



Por irreparables, TEPJF desecha impugnaciones

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

BAJO ARGUMENTOS como que ya no hay forma de reparar o restituir las afectaciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó por mayoría de votos las impugnaciones que aspirantes en la elección judicial promovieron en contra de los comités de evacuación y los listados definitivos de candidatos que horas más tarde serían entregados al Instituto Nacional Electoral (INE).

A horas de que venciera el plazo para la conformación de listas y se hiciera la entrega formal ante el INE, el pleno del TEPJF analizó los juicios que se promovieron pero que finalmente fueron desechados sin que, hasta esta tarde, se haya precisado cuántos fueron.

Dichos recursos fueron motivados por errores e irregularidades diversas halladas por los mismos aspirantes, principalmente en el listado del Poder Legislativo, donde apuntaron que a pesar de haber salido

sorteados, su nombre no fue listado.

Los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata coincidieron en apuntar que estos hechos resultan irreparables, debido a que entre las resoluciones propuestas se ordenaba a los Comités repetir la insaculación o agregar los nombres a los listados, esto no es posible debido a que los Comités dejaron de existir al concluir su labor de selección y así lo indica la propia Constitución.

Los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora no comparieron lo argumentado por sus compañeros del Tribunal.

El expresidente de la Sala señaló que la certeza y seguridad jurídica se da cuando una controversia cierra con una decisión y no sólo con un desechamiento del asunto.

Recalcó que la Constitución no marca alguna inviabilidad jurídica de las etapas de la elección judicial y apuntó que las quejas promovidas se presentaron antes de hoy, que se vence el plazo, pero que además, aún quedan horas para que dicho límite se cumpla.

EL TIP

EL TEPJF revocó el acuerdo del INE de los criterios de distribución de tiempo del Estado en el proceso judicial.